

Ciudad de México, a 25 de abril de 2024

Boletín N° 15

## EL TECDMX REVOCÓ EL DESECHAMIENTO DE UNA DENUNCIA ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL PRI, EN UNA SESIÓN PLENARIA DE SU PARTIDO.

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), celebró esta tarde Sesión Pública, en la que las Magistraturas resolvieron los siguientes Juicios Electorales:

Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX- JEL-084/2024	Acuerdo que desechó la queja en contra de diputados y diputadas del Grupo Parlamentario del PRI, por su asistencia a una Sesión Plenaria, realizada el 02 de febrero, en las instalaciones de dicho partido político, lo cual podría actualizar uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y actos anticipados de campaña en favor de Santiago Taboada.	Se revocó, en lo que fue materia de impugnación, el acuerdo controvertido.
TECDMX- JEL-078/2024	Acuerdo del 05 de abril de 2024, emitido por la Comisión Permanente de Quejas del IECM dentro del expediente 161 de 2024, en el que determinó el desechamiento de la queja y, en consecuencia, el no inicio del procedimiento administrativo sancionador.	Se revocó, en lo que fue materia de impugnación, el acuerdo controvertido.
TECDMX- JEL-080/2024	El acuerdo emitido el 05 de abril de la presente anualidad, por la Comisión Permanente de Quejas del IECM, mediante el cual determinó desechar la queja, derivado de la inexistencia del hecho denunciado.	Se confirmó, en lo que fue materia de impugnación, el acuerdo controvertido.

<b>TECDMX- JEL-081/2024</b>	Acuerdo de la Comisión de Quejas del IECM, por el que desechó la queja interpuesta en contra de un diputado local, por la posible comisión de calumnia y/o vulneración al principio de neutralidad, con motivo de una publicación en la red social X; lo anterior, al no haberse acreditado la existencia de los hechos denunciados.	Se confirmó, en lo que fue materia de impugnación, el acuerdo controvertido.
<b>TECDMX- JEL-090/2024</b>	Acuerdo de la Comisión de Quejas del IECM por el que desechó la queja que dio origen al expediente 380 de 2024.	Se revocó, en lo que fue materia de impugnación, el acuerdo controvertido.

El Pleno determinó desechar de plano las demandas que originaron los siguientes juicios:

<b>Expedientes</b>	<b>Acto Impugnado</b>
<b>TECDMX- JEL-087/2024</b> <b>TECDMX- JEL-088/2024</b> <b>TECDMX- JEL-092/2024</b> <b>TECDMX- JEL-093/2024</b>	Acuerdos emitidos por la Comisión Permanente de Quejas del IECM, en los que, entre otras cuestiones, desecharon las quejas presentadas por el referido instituto político.